El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2022, convalidó el Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, publicado en el Boletín Oficial de Navarra núm. 101, de 24 de mayo de 2022 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 72, de 2 de junio de 2022, y acordó su tramitación como proyecto de ley foral por el procedimiento de urgencia.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias